

TOESCA GLOBAL EQUITIES FONDO DE INVERSIÓN

CAMBIOS A REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO

Incluidos en texto refundido del referido reglamento depositado el 20/09/2017 en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos

- * En la Sección F del Reglamento Interno, "SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS", en el punto 1. "Series", se procede a crear la nueva Serie C, con las siguientes características:

Serie: C

Requisitos de Ingreso: Para clientes cuya suma de aportes y saldo individual sea igual o superior a US\$150.000. En el caso de que existieran partícipes titulares de cuotas de esta serie con saldos totales inferiores al monto antes indicado, sin importar la causa de lo mismo, ellos no podrán efectuar nuevos aportes representativos de la cuota de la serie C, a no ser que con dicho aporte se alcance el monto de US\$150.000 antes señalado.

Valor cuota inicial: US\$100.-

Moneda en la que se recibirán aportes y se pagarán rescates: Dólares de los Estados Unidos de América.

- * En la Sección F del Reglamento Interno, "SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS", en el punto 2. "Remuneración de cargo del Fondo y gastos", se procede a modificar la remuneración fija de las series, de acuerdo a lo siguiente:
 - Serie A, Sube, desde un máximo de 1,071% Anual (IVA Incluido), a un máximo de 1,666% Anual (IVA Incluido).
- * En la Sección F del Reglamento Interno, "SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS", en el punto 2. "Remuneración de cargo del Fondo y gastos", se procede a incluir la remuneración fija de la serie C, de acuerdo a lo siguiente:
 - Serie C, hasta 1,071% Anual (IVA Incluido).